

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAMAS	N/A	SESIÓN DEL CIAMAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

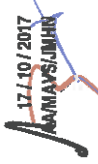
PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRIOMIAL MISS	Y-6238914102
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 09100, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGANA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	85,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017
NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	ND
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				
IMPORTE SIN I.V.A.	\$230,427.12 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.)				
I.V.A.	0% () 16% (X)				

<p>ING. KARIM TAPIA QUEVEDO Ingeniero Biomédico Delegacional en Tabasco Administrador del Contrato</p>	<p>ING. KATIM TAPIA QUEVEDO Ingeniero Biomédico Delegacional en Tabasco Administrador del Contrato</p>
<p>ING. JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>
<p>"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.</p>	<p>REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0146

ANEXO 1 (UNO)

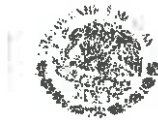
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



1217

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091 Programa presupuestario: K029
No. de solicitud: 50083 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

R
ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
RECEBIDO
28 JUN 2017
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO
MÉDICO

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
RECEBIDO
27 JUN 2017
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 11183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

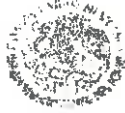
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Marlínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,192,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/VMC



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartara SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50063

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 122/1193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Campromedica			Monto autorizado				
																URG	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M. H. GRAL. REGIONAL TLD	JUADALARA, JAL.	14A70001	140503	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167383	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, OAX.	19010008	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M. H.G.Z. 38	MONTERREY, N.L.	20A10008	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 6	OLAS DE LOS GAF	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M. H.G.Z. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167288	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22090002	220109	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 3	JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167429	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M. H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167428	1071	M. H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M. H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	09020001	090701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 192	JCALPAN DE JUAR	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167486	1071	M. H.E.S.P. CARDIO J.M.A.E. 38	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167482	1071	HOSP. GRAL. DR. GAUQUENGO	AZCAPOITZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
TOTAL:																	55	1,330,892	3,182,068.30				

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0146

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
D. CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

TEXT

**ANEXO NO. 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAL: 531.609.0033.12.01 FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017
 CLAVE PREI: 12010 HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. MARCA : BIOTRONIK
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201 MODELO: REOCOR S.
 PARTIDA: 20 CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S., MANUAL REOCOR S., CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES., CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
 FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

CANTIDAD: 55

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Definición.**
2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. **Accesorios**
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. **Consumibles**
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas - Estándares vigentes.**
 - 7.1 **Para bienes nacionales e internacionales:**
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 **Para bienes nacionales:**
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 **Para bienes internacionales**
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

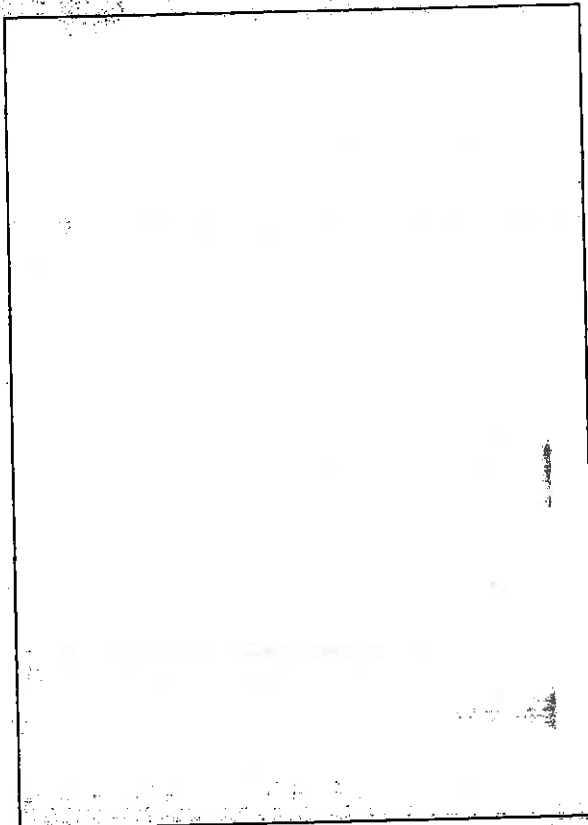
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición.**
2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). *De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.*
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
3. **Accesorios**
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
4. **Consumibles**
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introductora arterial , punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

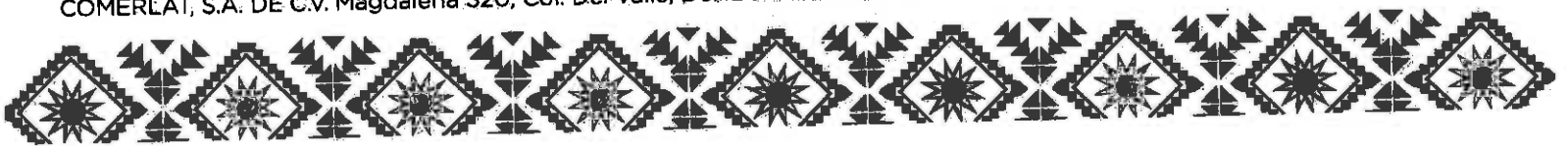




7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro sanitario.
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000
 SSA
 7.1.2 Certificado de calidad
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales
 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de
 origen.
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COMERLAT, S.A. DE C.V.





ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

IMPRESOS
DIVERSOS CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.


Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	





 DIVISIÓN DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0146

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	CONSEJO EXTERNO OMN LA CAMARAZA	Ciudad de México, C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, Calle de la Cruz N° 100, Col. San Andrés Buzacoatlán, C.P. 06700, Ciudad de México.	Dr. Sergio Adán Trujillo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compras Externa del IMSS	sergio.adan@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Autómetro médico	1
1	GUAYABATO	Av. Morelos, Rto. Lerma, Centro C.P. 38060, Guanajuato.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Vela	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Autómetro médico	1
1	MÉDICO PONTIENE	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México.	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programables, Sistema de Impulsión	1
2	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Calle Prologación Héroles y Huespurgu S/N Col. CP. 85120, Ciudad Obregón, Sonora.	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	16239	554.002.0581.02.01	Banda sin fin con ruidos programables, Sistema de Impulsión	1
2	NEWYORK	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	554.002.0581.02.01	Banda sin fin con ruidos programables, Sistema de Impulsión	1
2	HORMIGÓN SANTAMAGO	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	554.002.0581.02.01	Banda sin fin con ruidos programables, Sistema de Impulsión	1
2	BUENAVISTA	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Toluca de Bocanegra, Toluca, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	554.107.0319.04.01	Baño con ventilador fijo.	3
3	HEZE TIJALCANLA, TLAX	Calle Juvenal Arellano #450 Monte Zona Frontera	Ing. Miguel Martínez Cobena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	554.107.0319.04.01	Baño con ventilador fijo.	1
3	CHIHUAHUA	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Toluca de Bocanegra, Toluca, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	554.107.0319.04.01	Baño con ventilador fijo.	1
3	TLAXCALA	Av. L.P.A. 1805, Entre José Francia Urbina y Río 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	554.107.0319.04.01	Baño con ventilador fijo.	1
4	UNIAE UAMPY IMAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Toluca de Bocanegra, Toluca, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	554.107.0319.04.01	Baño con ventilador fijo.	1
4	TLAXCALA	Av. López Velasco por Telesanitas y Quilma s/n Col. San Francisco de Conchagua Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	CAMPESINA	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palmar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cobena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	CHIHUAHUA	Av. Melitiano Esc. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Vela	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	GUAYABATO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Vela	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	MÉDICO ORIENTE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	NEWYORK	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Toluca de Bocanegra, Toluca, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
5	TLAXCALA	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Toluca de Bocanegra, Toluca, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	2
5	GRUPO EMPRESARIAL ORLAQUINCIAL	Boulevard Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	554.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediero)	1
6	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.A.N. S/N	Av. Casahuate No. 350 Edificio Santiago Gales Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nova@imss.gob.mx	12226	555.119.0545.04.01	Baño sin decoloración de agua.	1
6	HOSP. ONCOLOGÍA C.M.N. S/N	Av. Casahuate No. 350 Entre Dr. Márquez y Río 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	555.119.0545.04.01	Baño sin decoloración de agua.	3
6	QUERÉTARO	Ciudad de Oaxapalapa 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Méndez Jáquez	Ingeniero Biomédico	ramon.mendez@imss.gob.mx	12236	559.119.0545.04.01	Baño sin decoloración de agua.	1
7	HOSP. ESPECIALIDADES N° 71, COAHUILA	Rd. Revolución 6250 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Fabiel Ortega González	Jefe de División de Cirugía	fabiel.ortega@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	MÉDICO PONTIENE	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	MÉDICO PONTIENE	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	QUILABAN RISO	Av. Cuba España Tulum Col. Centro C.P. 77900, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magrín Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magrín@imss.gob.mx	11712	551.155.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	TLAXCALA	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Ramón Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.tapia@imss.gob.mx	11712	551.155.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	TAMPAQUE	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.155.0021.04.01	Computero computarizado.	1
7	TAMPAQUE	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.155.0021.04.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Torres 601 y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verabago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.232.0258.04.01	Cardioblográfico.	1
8	Baja California	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Héctor Baro Verabago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.232.0258.04.01	Cardioblográfico.	1
8	CHIHUAHUA	Prong Av. División del Norte s/n Calle 99, Col. Santo Niño, CP. 31000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cobena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	551.152.0258.04.01	Cardioblográfico.	2
8	DURANGO	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Héctor Manuel González Simmental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	551.152.0258.04.01	Cardioblográfico.	1
8	HIDALGO	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.152.0258.04.01	Cardioblográfico.	1
8	HIDALGO	Carretera Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.152.0258.04.01	Cardioblográfico.	2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



11	Nuevo León	UMF33 MONTERREY, NL	Av. F.R. U. Gómez y Cañón, Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11861	591,500,005.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Padilla y Fidalgo, Col. Fidalgo, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11861	591,500,005.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N, Col. Nueva Central C.P. 780070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Andá Lizbeth Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	andal.izbeth@imss.gob.mx	11861	591,500,005.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Libertad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	1
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Plazuela No. 6 Entre Hidalgo y Anasco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utrera@imss.gob.mx	11932	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
12	Hago. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
12	Puebla	HGZ15 TERNACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girasoles Col. San Nicolás Tlaxiaco, C.P. 75720, Tlaxiaco, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11992	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
13	Campeche	HEZAF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telesistema y Quetzana Ben Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Paullín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustopaullin@imss.gob.mx	11891	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Comercio Peñón García No. 132 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Paullín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustopaullin@imss.gob.mx	11891	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
13	Hago. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
13	Puebla	HGZ15 TERNACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girasoles Col. San Nicolás Tlaxiaco, C.P. 75720, Tlaxiaco, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11991	591,500,005.00.01	Equipo de termografía a través de partículas de cañón.	2
14	Hago. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLAHUENSA	Villahuensa No. 117 Memorial Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16322	564,002,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hago. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16322	564,002,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Ciudad Constituyente Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Juan Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.martinez@imss.gob.mx	12974	591,600,004.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZAF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bello C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	591,600,004.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZAF 1 TAPACHULA, CHAP	Carretera Coahuila y Avila Periferico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30750, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Alvarado Araya	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.alvarado@imss.gob.mx	12324	591,600,004.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	591,600,004.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerón Barquero DÍez	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ceron@imss.gob.mx	12324	591,600,004.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZAF 8 ENSENADA, BC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	4
15	Baja California	HEZAF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bello C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Campeche	HEZAF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telesistema y Quetzana Ben Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Paullín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustopaullin@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	4
16	Campeche	UMF 13 CD DE CARMIEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Paullín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustopaullin@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	1
16	Chihuahua	UMF93 JIMANES CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomas, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Medina	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 18 AZCAPOTZALCO, DF	Plazuela No. 6 Entre Hidalgo y Anasco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utrera@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	1
16	Guarujato	HGZA CELAYA, GTD	Av. Miquelango Exp. Río Lerma, Centro C.P. 98000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.leitch@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Guarujato	UMF93 LEÓN, GTD	Blvd. Torres Landa No.5003 y Querán Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. C.P. 47950, León, Gto.	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.leitch@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODALCA NL	Carreteras Miguel Alemán Km 1.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	3
16	Nuevo León	HGSMF12 UMBRES, NL	Carreteras Carranza y Nitas Huesos S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Reyes y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Padilla y Fidalgo, Col. Fidalgo, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	2
16	Nuevo León	UMF93 SAN PEDRO YUCÁN, NL	Av. Díaz Ordaz y María Guadalupe, La Leona C.P. 66210, San Pedro Yucán, San Pedro Yucán, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Feliciano Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feliciano.aramento@imss.gob.mx	11860	591,600,004.00.01	Estimulador térmico.	3

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Item	Descripción	Proveedor	Dirección	Asesor	Profesión	Función	Contacto	Presupuesto	Financiamiento	Observaciones
16	Son Luis Potosí	IMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Alarín Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.alarin@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Tlaxcala	HE246 VILAHUENCOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karin.tapia@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Tlaxcala	HE21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Tlaxcala de Minutemen, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Veracruz Norte	HE2486 CD. CADEB, VER NTE	Carretera Federal Veracruz-Orizaba, Carretera Federal Veracruz-Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Siroch García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	siroch.garcia@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
16	Veracruz Norte	UMF65 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N, Esquina Centro, Fracc. Forestal, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Siroch García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	siroch.garcia@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Veracruz Norte	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidencia Calderón y Margalita, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegado	jose.alberto@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMF71 BERMUDEO, DF NORTE	Carretera Federal León-Cerro Gordo, Carretera Federal León-Cerro Gordo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Roberto Manuel Lara Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.m.lara@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Veracruz Norte	UMF423UMAHUA, QUJUANAHUA, DF SUR	Av. José del Monte S/N, Cerro Monte Alto, Col. Jardín del Monte C.P. 92560, Delte, Cuajalajara de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	6	
17	Veracruz Norte	HE224 FCO DEL PASO Y T., DF SUR	Av. No. 244 Francisco del Paso y Toranzo Col. Simpatía México C.P. 09000, México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10	
17	Veracruz Norte	HE251 GÓMEZ PALAÇO, DGO	Carretera Nacional México-Aspucotlán Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Jalisco, Guerrero	Ing. César Alejandro Fregal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.fregal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMAH8 EXH. WENIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terreno El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguad	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3	
17	Veracruz Norte	UMAH8 HSD 23 MONTEBAY, NL	Av. Compañía y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Alvaro Alfonso Montenegro Guzmán	Director de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.alfonso@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Veracruz Norte	UMAH8 HSD 08 ALFAROS CANO, JAL	Residencia Domínguez No. 212 Col. C.P. 35050, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMF66 NONTI, JAL	Carretera Nacional México-Aspucotlán Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Jalisco, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Veracruz Norte	UMF67 SANIT. QUAH, EDO MEX	Alfaro de la Vida y 555 Sur, Col. Bosque de Mamey, C.P. 52140, San Diego, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMF70 NONTI, EDO MEX OTE	Fraccionamiento de la Mora No. 4 C.P. 38540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4	
17	Veracruz Norte	HE2194 B. MOLINITO, EDO MEX OTE	Av. Guzmán bat No. 28 Col. San Bartolomé Naucapán C.P. 55000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Veracruz Norte	HE2151, METEPEC, EDO MEX PTE	Arroyo de la Vida y 555 Sur, Col. Bosque de Mamey, C.P. 52140, San Diego, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Veracruz Norte	HE2021 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Espinoza Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lengua, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10	
17	Veracruz Norte	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. San Benito S/N, Col. Barrio de San Benito C.P. 51900, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Veracruz Norte	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. de la Salud de la Salud, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMF232 ZIMACONTREBEMEX PTE	Pres. de la Argentina No. 321 Col. Compañía Federal Electoral C.P. 50000, Toluca de Lengua, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10	
17	Veracruz Norte	UMF233 ZIMACONTREBEMEX PTE	Av. Hidalgo Segura Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3	
17	Veracruz Norte	UMF235 LAS MARGARITAS, BCOMEX	Bvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Helena C.P. 50050, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Veracruz Norte	UMF240 SATEUTE, TLAMIC, EBAEYTE	Armadura Nahuatl No. 38 Col. Vivero Hermosa C.P. 52400, Naucapán de Juárez, Naucapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Veracruz Norte	UMF228 INTL AHUACA, EDO MEX PTE	Av. Cuernavaca 825 S/N Esquinas Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Cuernavaca C.P. 50760, Cuernavaca de Azcapotzalco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3	
17	Veracruz Norte	UMF228 S	Prologación Guisasa S/N, Col. Centro C.P. 52900, Santiago Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3	
17	Veracruz Norte	UMF242 TLANCANTO DEL VALLE EBAEYTE	Km. 23.5 Carretera Toluca-Ixtapalapa de la Sal Col. Tenango del Valle C.P. 52900, Tenango de Arriba, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Veracruz Norte	UMF235 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Argenta Perla S/N, Col. Centro C.P. 50000, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	8	
17	Veracruz Norte	UMF65 NAUQUAJAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé C.P. 53000, Naucapán de Juárez, Naucapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	8	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	México Poniente	UMF57 NAUCAUPAN, EDO MEX PTE	Calle Aliende S/N, Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 52000, Nahuatlapan de Juárez, Nahuatlapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Nahuatlapan No. 3, Col. Río Hondo C.P. 59003, Nahuatlapan de Juárez, Nahuatlapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN IDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Idefonso S/N Entre Miranda y Puertes, Col. San Idefonso, Cd. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Higuera C.P. 52040, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF152 ATIZAPAN DE Z. EDO MEX PTE	Av. Villa de Aliende S/N, Col. Lomas de Atizapan C.P. 52377, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF68 SANTANA BUZONCO, EDO MEX PTE	Calle Tula Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Buena Vista, Jilichilo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF23 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera No. 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	Barrenamiento Urgente, Carretera Eneka, Orizaba S/N, Col. Posadero C.P. 50050, Abasco de Toluca, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF238 Tehuacan, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N, Col. San Diego C.P. 52400, Tehuacan de Zaragoza, Tehuacan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 Colombres, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 57290 Colombres, Valle de Bravo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 LUJANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Pineda No. 304 Fraccionamiento San José La Prilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF130 HUICULLUCAN, EDO MEX PTE	Via. 24.3 Carretera Nahuatlapan - Huicullucan Col. Ejido San Cristóbal, El Tráje C.P. 52780, Nahuatlapan de Degollado, Huicullucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF146 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301, C.P. 50700, Jicotlán, Jicotlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF218 UNIMATED ATENCO	Av. Itepec S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF248 STRO TLAXCALTECO, EDO MEX PTE	Calle Francisco No. 106, Lote 8, Barrio Los Llanos, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 134 Eq. Calle San Rafael 51, Col. La Magdalena, C.P. 50050, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HEZM69 ZAMPORA, MICH	Av. México y Paseo de los Ahemeros S/N, C.P. 56800, Zampora de Hidalgo, Zampora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HEZM71 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HEZM62 TAZUARO CARMENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HEZM64 PEDERNALES, MICH	Calle Ciprés 65 Col. Los Ahemeros C.P. 59557, La Piedad de Ciénega, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HEZM72 LA PIEDAD, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col Centro C.P. 61000, Yécora, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF160 PATZCUARO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Caridades C.P. 59000, Séjumo de Miraflores, Séjumo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF165 SANJAYO, MICH	Carretera 61000, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF148 ZITACUARO, MICH	Calle Solís y Las 49 Esq. Con Laredo y Pina Col. Neocamacho C.P. 61300, Huelmo Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF175 JIMPA-MORELIA MICH	Av. Connelias Esq. S. Flores (Km. 1501) C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF180 MORELIA, MICH	Av. México Pta. 1200, Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF210 PREGUARÉ, MICH	Carretera Huajuclayote de Borechales S/N Km 7 Entre Las Casas Borechales y Pichón, Borechales C.P. 58900, Zitacuaro de Pichón, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF163 AGUANAY, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Jacome de Platero, Jacome, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF170 AGUANAY, MICH	Cd. Independencia S/N, C.P. 60117, Villanueva de Angahuan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1 A LA LICITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

17	Michoacán	UMF78 ZARAGO CARMONA, MICH	M. Melchor Campino S/N, Col. Pre de San C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF30 JUNGARO, MICH	Calle Fuente de Oro 45 y Bolívar Col. La Granja C.P. 61740, Jurepique, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferia Calles 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huixtla de Huila, Huixtla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF50 TLUANTLA, MICH	Rv. L. Carretera S/N Carretera Federal a Huixtla, C.P. 61940, Tluntla, Tluntla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF43 COTLA DE LA FRASE, MICH	Calle Guay y Valiente 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotla de la Frase, Cotla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Guerrero Saldaña Col. Hidalgo Carretera Km 3.5/N. Col. San Miguel Cuatrecasas, Ixmiquilpan de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF43 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Antel Ponce C.P. 60860, Las Guacamayas, Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPALAHUA, MICH	Calle del Carmen 2, Campesinado, C.P. 61060, Tapalahuaya de Boya, Tapalahuaya, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF 81, UNJAYAN, MICHOCACON	Transecto 501 Est. Amara Col. Valle Dorado, General del Cerro, C.A. 60150, Unjayan, Unjayan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOCACON	Urbanización Nte. Romero de Torres S/N, C.A. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	10
17	Méjico	UMF 27 SAN JOSÉ DEL VALLE, NAY	Calle 1 No. 173 Frac. Bahía de Banduras	Ing. David Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.vul@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	HEMISFIO SURABAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adams S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahagún Hidalgo, Sahagún Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	HEMISFIO SURABAS HIDALGO, NL	Jose Ma. Parra y Ballasteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Méjico	UMF41 LA CADEREYTA, JALISCO, NL	Juárez Entre 15 y 25 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	UMF45 ALENDE, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Méjico	UMF70JAMA SIN PEDRO GEG, NL	Blvd. Días Duros y María Guini, Col. La Jirón C.P. 66210, San Pedro Gera, Gera, San Pedro Gera, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Méjico	UMF43 GUADALUPE, NL	Arreaga y Jiménez Col. Parado C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Méjico	UMF43 GERAL ESCOBEDO, NL	Cedemón Guay y Guadalupe, Col. Carolina Gera C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Méjico	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Imp. Rito 1000 Piedad Nuevo Apodaca, C.P. 66850, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	14
17	Méjico	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Av. Maestro Israel Cantos 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Méjico	UMF 69, MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Guay y Av. Lincoln Col. Villi Verde, C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	UMF70 ZUJALIA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Prado de las Palmas, C.P. 66350, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuñiga, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Méjico	UMF44 ZUJALIA DE MATAMOROS S/N, C.P. 74400, Urdaz de Matamoros, Urdaz de Matamoros, Puebla	Km. 175 Carretera México - Soledad Urdaz de Matamoros S/N, C.P. 74400, Urdaz de Matamoros, Urdaz de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Méjico	UMF49 HUACHINANGO, PUE	Adriana y Endra C.P. 79600, Xicotépec de Juárez, Xicotépec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Com. Rio Papalote S/N, Col. Barrio Zorobela, C.P. 73540, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Calle 20 S/N Col. Centro, C.P. 66900, Tancitará de Ahíno Suárez, Tancitará, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	4
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Carr. Parado S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificadas C.P. 66900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Provinc. I. Zaragoza Equino Carretera Cadena de Juarilla 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 66900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Roberto C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria C.P. 80450, Robledo C-16 General Emiliano Zapata, Ciudad Juárez	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Méjico	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Robledo C-29 Col. Venanzio Guerrero C.P. 80500, Robledo C-29 General Vicente Guerrero, Ciudad Juárez, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	UMF25 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARASO COMUNICADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	3
17	Tlaxcala	UMF27 HUACAPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PRINCIPADO COMERCIAL, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quereada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Tlaxcala	HEZLI NUEVO LAMEDO, TAMP	M.C. Héctor Antonio Guadalupe Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guadalupe@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	1
17	Yucatán	HEZMIF46 UMAN, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	5
17	Yucatán	UMF19 HINUOMA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Yucatán	UMF60 CONKAL, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCEN, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	3
17	Yucatán	UMF27 MANCANA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCER, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	10
17	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORTEO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	3
17	Zacatecas	UMF25 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Zacatecas	UMF24 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Zacatecas	UMF25 NORMA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	7
17	Zacatecas	UMF21 CALPIA DE V ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	1
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Zacatecas	UMF23 MADIMAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	2
17	Zacatecas	UMF23 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fondador portafol de lictos fctales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE INSTRUCCIONES Y ADMINISTRADORES DE COMPRA

Item	Descripción	Características	Marca	Modelo	Material	Medida	Color	País de Origen	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
18	Consola Externa CAN LA CMN/ARRZA	Cda. Vallejo y Jacarandas Col. La Rosa C.P. 02990, Delte.	Acopozotco, Distrito Federal	Ing. Sergio Adrián Talledo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compras Externas del CMN La Rosa	sergio.talledo@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.01.01	Lámpara de handulura sin fotografía.	5		
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Ribel Velázquez Col. Nueva Mercedes C.P. 64130, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.01.01	Lámpara de handulura sin fotografía.	5			
18	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	Bld. Benavente 1250 OTF. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.01.01	Lámpara de handulura sin fotografía.	1			
19	Campoch	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Lázaro Cardenas y Av. Casa de Justicia, sector La Florida. Col. 24097	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baso@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1			
19	Hosp. Especialidades N° 24, Veracruz	Av. Quetzalten, Esp. Carreteras y Piedad S/N Col. Formador Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Pralgo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1			
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Protonación, Hidalgo y Hualapahu S/N Col. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4			
19	Hosp. Oncología CMN SGA	Av. Constitución No. 350 Esq. Dr. Márquez y 5º y 6º Cal. Doctora C.P. 06220, D.F.G., Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Benítez Cebalch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.benitez@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10			
19	México Fomento	Av. Guadalupe 800 No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 55900, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Vilanova Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanova@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4			
19	Nuevo León	Diego Díaz de Belandier 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66416 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5			
19	Puebla	Av. Rfíd Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Ixtacmak La Mingrilla, C.P. 72500, Huerfana Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguado Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2			
19	Querétaro	Av. 4 Esquina Don Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1			
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Taja Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taja@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3			
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Chelentes, Chelentes, Tlaxcala	Ing. Karim Taja Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taja@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1			
20	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 100 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Maricela Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.maricela@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2			
20	Baja California	Av. Perote 611 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Víctor Sano Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	victor.sano@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1			
20	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Ferri María Concha Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64560, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMME	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5			
20	Hosp. General CMN LA ROSA	Cdad. Vallejo y Jacarandas Col. La Rosa C.P. 02990, Delte. Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Rodríguez	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4			
20	Habasco	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oaxaca, Jalisco	Ing. Dorothea Guilemo Oliva Nahuatlán	Ingeniero Biomédico	dorothea.oliva@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1			
20	México Fomento	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 58000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Vilanova Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilanova@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1			
20	Nayarit	Av. Neurguena No. 277 Villa de San Agustín	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3			
20	Nuevo León	F. Lorenzo y Bobe Col. Barrio Juárez C.P. 64400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1			
20	Nuevo León	Matarozos y Zueca S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2			
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Benjamín E. Chávez S/N, C.P. 66310, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3			
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5			
20	Nuevo León	HGZHS S/N NICOLÁS DE GARZA, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3			

Handwritten signature



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO	CIUDAD	PROFESIONAL	FECHA DE EMISIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	ESTADO
20	Nuevo León	ING. FADÍN ARMENTA ALONSO	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	ING. RAMÓN ALBERTO MONCADA SEVADO	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	ING. RAMÓN ALBERTO MONCADA SEVADO	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	2
20	Puebla	ING. ALBERTO AGUIRRE CASTAÑEDA VILLALBA	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	ING. JUAN ANTONIO SÁENZ LÓPEZ	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	3
20	Sonora	ING. VANIA GABRIELA FORTES HERNÁNDEZ	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	2
20	Sonora	ING. VANIA GABRIELA FORTES HERNÁNDEZ	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	3
20	Sonora	ING. VANIA GABRIELA FORTES HERNÁNDEZ	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	ING. KARIM TAPIA QUINERO	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	ING. KARIM TAPIA QUINERO	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	ING. FERNANDO CARLO ENRIQUE ORTIZ	12010	531,679,0095.12.01	Microscopio analítico temporal bipolar.	1
21	Guerrero	ING. MÓNICA LEITICH PACHECO RÍOS	12099	533,651,0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12099	533,651,0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12099	533,651,0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12099	533,651,0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	ING. FERNANDO CARLO ENRIQUE ORTIZ	12099	533,651,0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	ING. LAURA MARICHES YÁÑEZ	12067	531,660,0096.08.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	ING. MÓNICA LEITICH PACHECO RÍOS	12067	531,660,0096.08.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hidalgo	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12067	531,660,0096.08.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12067	531,660,0096.08.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	9
22	Sinaloa	ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALARR	12067	531,660,0096.08.01	Ofalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Chalisco	ING. ANA RUTH HERNÁNDEZ CURVAS	12305	533,743,0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hidalgo	ING. GUSTAVO PARELIS ARROYO	12305	533,743,0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUARANDA	12305	533,743,0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 14

CITA DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATACIÓN

23	Sonora	HERRERA HERMOSILLO, SON	Jefe de Seguro Social SVA, Colonia Medico, C.P. 88180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Galvina Fortes Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automático de siglas.	1
23	Tlaxcala	HERRERA CD MANTE CAVE NECA	Bvd Luis Escobedo Avarca 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante El Mante, Tlaxcala	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.03	Procesador automático de siglas.	1
24	Guatemala	HERRERA CELAYA, GTO	Av. Manuelillo Esq. 8to. Sur, Centro C.P. 88500, Celaya, Guanajuato	Ing. Mariana Velasco Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.velasco@imss.gob.mx	12313	533,787,0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HERRERA TELLA, JALISCO	Station Bolivia esq. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Medina	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tlaxcala	HERRERA TELLA, JALISCO	Calle Dr. Enrique Niles Heredia y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tlaxcala	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hidalgo	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Ciudad de México No. 330 Frente Dr. Márquez y Esq. 3 Sur, Col. Doctores Tlaxcala	Ing. Guadalupe Ramirez Chabich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	2
25	México Oriente	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. López Mateos Esq. Ciudad Constituyente, Col. El Palmero C.P. 57420 Ciudad Constituyente, Meximichoyán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Quenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	2
25	Nuevo León	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabiola Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiola.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HERRERA TELLA, JALISCO	Guadalupe Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0241.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Zacatecas	HERRERA TELLA, JALISCO	Calle 1900 No. 123 Col. Centro C.P. 88500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Baja California Sur	HERRERA TELLA, JALISCO	Calle Cabo San Lucas S/N, Esq. Alitas Heredia, Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23090 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick EE Ramon Laguna Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.laguna@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Quintana Roo	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. José del Mar No. 51 Frente Alameda Alto, Col. Jardín de México C.P. 06260, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hidalgo	HERRERA TELLA, JALISCO	Sede y Zoológico S/N, Col. La Baza C.P. 02590, Deleg. Acoaxacatlán, Estado Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hidalgo	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Frente Dr. Márquez y Esq. 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06260, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HERRERA TELLA, JALISCO	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Piedad C.P. 54500, Los Reyes Acapulquero, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Gustavo Baz S/N, Número Esq. Filiberto Gómez, Col. Francisco I. Madero, C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HERRERA TELLA, JALISCO	Fracc. José de la Mota Mza 4 C.P. 58540, Ixtapetula, Ixtapetula, Edo. de México	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Álvaro Obregón No. 298, Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Lantilla Urbana y Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Carrizosa Champotón, Campeche Km. 54 Manzana 4, Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Av. Puerto de Campeche entre Eobanaramere y Novalesa, Col. Santa Isabel C.P. 24517	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HERRERA TELLA, JALISCO	Calle 18 No. 86, Av. Col. Hopalandan, Centro C.P. 24600, Hopalandan, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clasificación	Unidad	Nombre	Grado	Fecha	Correo	Observaciones
27	Coahuila	UNIF15 CAAPEDHE, CAMP 20085, Camapche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñafiel	12311	juan.basco@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF7 MONTECLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF4 NUEVA IZCARTA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF24 PARAS DE FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UNIF Y UIMA BERSATILLO, COAHULLA	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UNAF6 HGO 28 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guareña	12311	alan.montemayor@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. Génico Obispetría N° 4, Distrito Federal	UNAF6 HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Esteban Peralta Arroyo	12311	esteban.peralta@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF2 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF32 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF24 PROBENALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR18 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR25 TARETAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR4 PURLANDIRO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF77 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR8 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIFR8 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF40 COACOMAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF51 TUZANTLA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF49 CHURUMILCO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UNIF31 BUJARCAYAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UNIF22 TEPALCABO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UNIF8 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UNIF21 JANTETECO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UNIF19 SAN JUAN, MOR	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UNIF ESTACIÓN DEL TRÁNSITO, OAX	Ing. Ramón Moncada	12311	ramon.moncada@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada, del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma


NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
 		 	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

MEXICOS
UNIDAD DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

XOS
CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



Nº	Detalle	Anexo
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio de la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos de los que el manual cuenta con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

UR

ANEXOS
CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAJ	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

Handwritten signature

SECRETOS
CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

[Firma manuscrita]

EXOS
CONTRATOS



No.	Dato	Anota
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

[Firma manuscrita]

CONVOCA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0146

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

BIENES
EXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

17 31/10
7/15



ANEXO No. 5
PROPONICION ECONOMICA

PROCEDIMIENTO		LA-019GYR040-E9-2017		COMERLAT, S.A. DE C.V		FECHA:	07/09/2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE							
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL
20	55	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.		49,876.00	2,112,248.60	38,404.52	2,112,248.60
						SUB TOTAL IVA	2,112,248.60
						TOTAL	2,112,248.60

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalena 320, Col. Del Valle, Del Sector Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O